DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 380.774

A: Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de *ID 380.774*, para el suministro de *"Reparación y Mantenimiento de Equipos Marca Eralytics Modelo Eraspec"*, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante asciende a un monto máximo de Gs. 16.827.000 (dieciséis millones ochocientos veintisiete mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 21 del mes de enero del 2021.

Luis Martin Abente

Socio Gerente

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Charpentier SRL.-

El día 23 de setiembre del 2020.-

CHARPENTIER S.R.L.

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 7626
Fecha: 28-09-20
Hora: 11:02
Firma: 01
PAZ ALARCÓN
Secretaria General
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR